



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N°: 6124 /

Parral, 29 de Diciembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 858, de 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 3.- La cotización de la empresa Distribuidora de Empresas Nacionales (ABC DIN), con domicilio en Av. Aníbal Pinto N° 575 de Parral, Rut N° 82.982.300-4
- 4.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N° 19.886, modificada por la Ley 20.238 en su artículo 8 letra g) que autoriza el trato o contratación directa, en concordancia con el Decreto N° 250 de Hacienda 2004, que aprobó su Reglamento, modificado por el Decreto N° 1763 de 06 de Octubre de 2009 en su Artículo 10 N° 7 Letras F) y J).

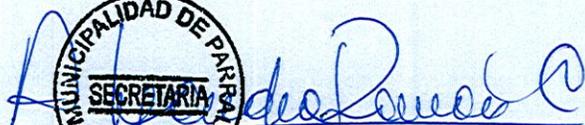
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proveer al Juzgado de Policía Local de los elementos básicos para implementar la cocina y casero de sus dependencias, considerando la jornada de trabajo de sus funcionarios que implica mantenerse toda la jornada de trabajo en sus oficinas.
- 2.- Que la Empresa Distribuidoras de Industrias Nacionales RUT N° 82.982.300-4 ha prestado servicios a la Ilustre Municipalidad en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia demostrada, según consta en Ordenes de Compra N° 645 de 21/03/2011; N° 1643 de 23/06/2011 y N° 2135 de 17/08/2011, entre otras; lo que da conocimiento acabado de su calidad y confiabilidad en el proveedor.
- 3.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y el marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.
- 4.- Que en este caso el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero, así como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y ésta no supera las 100 UTM.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición en forma directa de **una cocina** de 4 platos, marca Fensa modelo 2525 por \$119.990.- (ciento diecinueve mil novecientos noventa pesos); **un refrigerador** marca Fensa, Modelo Nordik 49 por \$ 199.990.- (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa pesos), y **un microondas** marca LG modelo 2024 por \$ 24.990.- (veinticuatro mil novecientos noventa pesos) lo que hace un total general de **\$344.970.- (trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta pesos)** mediante orden de compra a la empresa Distribuidora de Empresas Nacionales (ABC DIN), con domicilio en Av. Aníbal Pinto N° 575 de Parral, Rut N° 82.982.300-4
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215 22 04 008**, Área de Gestión **1-1-1** del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE.JCC. ARC / arc

Dist. Adquisiciones (2), Finanzas (2), Of. Partes.